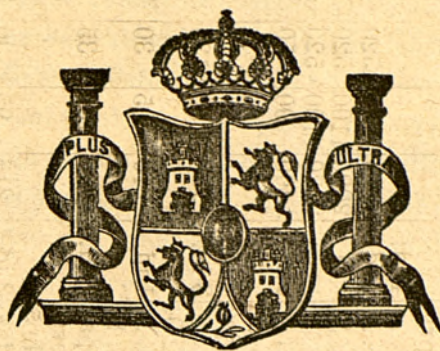


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.	
Por un año....	17'50 pesetas.
Por seis meses.	9'10
Por tres id.....	4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año....	20 pesetas.
Por seis meses.	10'65
Por tres id.....	6
Un número.....	0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

COMISION PROVINCIAL.

Extracto de su sesion del dia 28 de Mayo de 1889.

(Continuacion).

Examinada la liquidacion de las obras para la conservacion de la casilla de peones camineros del kilómetro 19 de la carretera provincial de Tormantos á Pradolungo: la Comision acuerda aprobar la liquidacion expresada.

Dada cuenta del expediente de recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Tamayo Brabo, padre de Eustaquio Tamayo Martinez, alistado por el Ayuntamiento de Villafuera para el reemplazo de 1888, contra el fallo de la Comision provincial en que se declaró á dicho mozo soldado sorteable: la Corporacion acuerda que se remita el expediente al Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado informando en el sentido de que procede desestimar la apelacion entablada.

Examinado el expediente de alzada interpuesta por D. Andrés Lopez Seoane, Médico titular de Lerma, contra el acuerdo adoptado por la mayoría del Ayuntamiento de aquel distrito en que á virtud de instancia del Dr. en Medicina y Cirujía D. Eulogio Ruiz Casaviella se declaró la incompatibilidad entre el cargo de Médico titular que ejerce el apelante y el de Facultativo de los presos de la cárcel, que tambien desempeña: la Comision acuerda informar que procede revocar el acuerdo apelado.

En el expediente incoado á virtud de comunicacion del Sr. Gobernador civil de la provincia de Soria, en que á su vez se transcribia

el acuerdo de aquella Comision provincial por el cual se interesaba á la Diputacion de esta provincia que se hiciera cargo del demente Julian Lopez Juez y se ordenase el abono por la misma de las estancias que causase: la Comision acuerda que sea conducido al manicomio provincial de Valladolid y sostenido en él por cuenta de los fondos de esta provincia, y que se abonen á la Diputacion de Soria los gastos causados y que se causen en el hospital provincial de aquella ciudad.

Visto el informe de Contaduría en que se hace presente la necesidad de que se nombren dos escribientes temporeros para la formacion de los resúmenes de los balances de cuentas municipales del presente mes: la Comision acuerda nombrar para la formacion de resúmenes escribientes temporeros á D. Eugenio Alvarelos y á D. Eduardo Aldea.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las siete de la tarde.

Burgos 28 de Mayo de 1889.—
El Vicepresidente, Andrés Aldea.
—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion del dia 31 de Mayo de 1889.

Abierta á las seis de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Andrés Aldea, y asistencia de los Sres. Morena, Muñoz, y Alfaro, dióse lectura del acta de la anterior de 28 del actual y quedó aprobada.

La Comision acordó señalar el dia 31 de Junio próximo y la hora de las nueve de la mañana para

celebrar su primera sesion de dicho mes.

Dióse lectura del oficio del Excmo. Sr. Capitan General de Aragon en el que manifiesta que de acuerdo con el dictámen de su Auditor ha resuelto declarar excluido temporalmente del servicio militar como corto de talla al soldado del Regimiento del Rey, número 1, Julian Saez Ibañez, del primer reemplazo de 1885; y la Comision acuerda quedar enterada.

La Comision quedó así bien enterada del oficio del Alcalde de Robredo Temiño participando que el Ayuntamiento de su presidencia ha declarado prófugo á Andrés Diez y Diez, alistado por aquel distrito para el reemplazo de 1886, así como de la comunicacion del Alcalde de Escalada en que participa igual resolucion respecto del mozo Felipe de Diego Diaz, número 1 del alistamiento de aquel distrito.

Dióse cuenta de la instancia de D. Luis Vivar y Sancha, vecino de Salas de los Infantes, solicitando autorizacion para construir una casa de dos pisos y una tajea de dos vanos, lindante con la carretera provincial que de dicha villa se dirige al límite de la provincia de Soria; y la Comision acordó acceder á dicha pretension.

La Comision acuerda que se trasladase á Peñaranda una de las bombas de la Direccion de carreteras provinciales para suplir la falta absoluta que hay en aquella villa de medios de extraer las aguas producidas por una inundacion.

Así bien acordó la Comision designar para el desempeño de las

comisiones de apremio á D. Nicolás Pasca, D. Ignacio Perez Ortiz, D. Inocencio Alvaro, D. José Rodriguez, D. Eustasio Olanda, D. Lino Nuñez, D. Martin Villalengua, y D. Blas Martinez.

Examinado el expediente de alzada interpuesta por el Presidente y un Vocal de la Junta local administrativa del pueblo de Rabé de los Escuderos, perteneciente al distrito municipal de Lerma, contra un acuerdo del Ayuntamiento en que se desestimó la pretension que los recurrentes habian formulado de que el Ayuntamiento dejara sin efecto su resolucion de 16 de Febrero por la que se declaró que la recaudacion de las cuotas del impuesto de consumos y de otras sumas era exclusivamente de la competencia de la expresada Junta local administrativa: la Comision acuerda informar que procede desestimar la repetida alzada como interpuesta fuera del término legal.

Dada cuenta del expediente instruido por D. Ecequiel Garcia, vecino y Procurador del Juzgado de primera instancia de Salas de los Infantes, como apoderado de Epifanio Fernandez Camarero, vecino de Neila, reclamando del acuerdo del Ayuntamiento de aquel distrito en que se concedió á D. Patricio Gonzalez, vecino de aquella localidad, un trozo de terreno del comun, en concepto de sobrante de la via pública, con el fin de dar ensanche á una casa de su propiedad: la Comision acuerda informar que procede desestimar el recurso de que queda hecha referencia.

En el expediente sobre estudio

de la carretera provincial de Roa al confin de la provincia de Segovia por Fuentecen y Hontangas: vistos los escritos presentados por D. Julian Prado Beltran, vecino de Valladolid y propietario en el partido de Roa, por D. Mariano Gomez Bonilla, vecino de Sepúlveda y residente en Haza, y por el Ayuntamiento y mayores contribuyentes de Fuentelisendro, haciendo observaciones sobre la conveniencia de modificar el trazado de dicha carretera señalado en el proyecto de la misma que ha formado el Director de carreteras provinciales: la Comision acuerda que pase el expediente con las instancias referidas al expresado funcionario facultativo.

En el expediente de subasta verificada para la adquisicion de los géneros y materiales destinados al servicio de los acogidos y de los talleres del Hospicio provincial en el presente año económico, dióse cuenta del oficio del Sr. Director de dicho asilo benéfico en que participa que D. Eladio Escudero ha hecho entrega de los géneros que se comprometió á suministrar; y la Comision acuerda que se le abone la cantidad de 1585 pesetas 50 céntimos á que asciende el importe de dichos géneros y se le devuelva el depósito que constituyó en garantía de su compromiso.

Examinado el expediente instruido á virtud de reclamacion interpuesta por D. Cleto Merino Roa, en concepto de apoderado general de D. Olimpio Abad de las Heras, Médico-Cirujano en Fuentelcesped, contra el Alcalde de Villalmanzo, para que abonase las 200 pesetas fijadas por el D. Olimpio como honorarios de la asistencia facultativa que por orden de aquella autoridad local prestó al hijo de Micaela Garcia, pobre de solemnidad, que se hallaba enfermo: la Comision, considerando que la providencia del Sr. Gobernador de 2 de Abril último ha adquirido el carácter de ejecutoria por no haberse interpuesto contra ella recurso alguno en el plazo marcado por el art. 146 de la ley orgánica de provincias, acuerda informar que procede llevarla á efecto.

Examinado el expediente instruido á instancia de D. Santiago Ponce de Leon y otros vecinos de Fuentespina pidiendo que se declarase la nulidad del remate verificado en aquel pueblo para el arriendo del arbitrio del peso y me-

didada de uso voluntario para el año natural de 1889 por haberse admitido proposiciones sin que acompañasen á ellas el depósito provisional del 5 por 100 del importe de la subasta, exigido por la 7.ª condicion de las que sirvieron de base á la misma; y resultando que en efecto se prescindió de dicho requisito con varios licitadores, siendo el único que le cumplió D. Fabriciano Monzon, y esto no obstante, se hizo la adjudicacion provisional en favor de D. Eugenio Salinero, la Comision acuerda informar en el sentido de que procede confirmar dicha adjudicacion y desestimar el recurso interpuesto.

Para subsanar los defectos de que adolecen las cuentas municipales del distrito de Miranda de Ebro correspondientes á los años económicos de 1868-69 al de 1873-74 ambos inclusive: la Comision acuerda ordenar al Alcalde de dicha villa se presente á recoger las expresadas cuentas; y subsanados que sean aquellos, las devuelva á la Contaduría.

Se acordó ordenar al Alcalde de Revilla Vallejera se presente en la Contaduría á recoger las cuentas municipales del expresado distrito correspondientes á los años económicos de 1872-73 y 1875-76, para que prevenga á los que las rindieron subsanen varios defectos.

Se acordó devolver al Alcalde de Revilla Vallejera la cuenta municipal de dicho distrito correspondiente al ejercicio de 1884-85, para que inmediatamente la someta á la revision y censura de la Junta municipal.

Asi bien se acordó oficiar al Alcalde de Bozoo á fin de que haga saber al que fué depositario durante el ejercicio de 1886-87 que en el término de 20 dias presente el oportuno resguardo que justifique el pago de 75 pesetas datadas por sueldo del Secretario.

Se acordó proponer la aprobacion, en la forma en que se hallan redactadas, de las cuentas municipales de Villagalijo, Valle de Hoz de Arriba y La Sequera de Haza correspondientes al año económico de 1886-87.

Tambien se acordó proponer la aprobacion de la cuenta municipal del distrito de Páramo correspondiente al año económico de 1885-86.

En vista de los reparos que ha ofrecido el exámen de las cuentas municipales de los distritos de

Mahamud, Oron y La Sequera de Haza, correspondientes las dos primeras al ejercicio de 1886-87 y la última al de 1884-85: la Comision acuerda que se comuniquen á los cuentadantes dichos reparos, previniéndoles los contesten en el plazo de quince dias.

Con lo que se levantó la sesion siendo las ocho y media de la noche.

Burgos 31 de Mayo de 1889.— El Vicepresidente, Andrés Aldea, —El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion del dia 3 de Junio de 1889.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Andrés Aldea, y asistencia de los Sres. Morena, Rilova, Arquiga, Muñoz, y Alfaro, dióse lectura del acta de la anterior del dia 31 del mes anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia en la forma que á continuacion se expresa.

Quintanalaranco.—1889.—Robustiano Merino Martinez, núm. 4: exento.

Orbaneja Riopico.—1887.—Quintin Garcia Sainz, número 4: sorteable.

Cayuela.—1889.—Leandro Gonzalez Minguez, núm. 1: sorteable.

Los Ausines.—1889.—Saturnino Briongos Burgos, núm. 2: exento.

Quintanilla Pedro Abarca.—1889.—Evaristo Gonzalez Diez, núm. 1: exento.

Sargentos de la Lora.—1888.—Gabriel Minguez Humayor, núm. 1: exento.

Cueva de Juarros.—1887.—Juan Miguel Saiz, núm. 2: exento.

Cubillo del Campo.—1888.—Domingo Navarro Lozano, núm. 2: exento.

Bascuñana.—1889.—José Maria Oyara, núm. 2: exento.

Quintanadueñas.—1889.—Mariano de la Iglesia Ugarte, núm. 1: excluido totalmente.

Burgos.—1886.—Luis Santa Maria, núm. 142: expediente de prófugo.

1888.—José Maria de Roman Sevilla, núm. 28: excluido temporalmente.

Ibeas de Juarros.—1887.—Matias Garrido Lázaro, núm. 3: pendiente.

Hormaza.—1889.—Bonifacio Peña Gonzalez, núm. 1: sorteable.

Agés.—1888.—Esteban Garcia Gareia, núm. 2: exento.

Atapuerca.—1889.—Ignacio Alvarez Ruiz, núm. 3: excluido temporalmente.

Berlangas.—1889.—Cesáreo Zapatero Sacristan, núm. 1: que comparezca á ser reconocido.

Villambistia.—1888.—Lucas Alarcia Mateo, núm. 3: exento.

Fuentecen.—1888.—Martiniano Arranz Pascual, n.º 5: pendiente.

Pradoluengo.—1889.—Gerardo Martinez Murillas, núm. 17: pendiente. Fernando Benito Garcia, núm. 12: pendiente de ser tallado.

Valle de Valdelaguna.—1889.—Lucio Salas Perez núm. 2 y Aquilino Gonzalez Hernaez número 4: pendientes de ser tallados.

Eterna.—1887.—Cándido Mateo Ochoa, núm. 1: pendiente.

Fresneña.—1889.—Bonifacio Corral Ortega, núm. 1: pendiente.

La Orra.—1889.—Guillermo Ramos Perez, núm. 1: pendiente.

Cernégula.—1888.—Damian Garcia Beato, núm. 1: sorteable.

Vadocondes.—1889.—Teodoro Leal Martinez, núm. 8: pendiente.

1888.—Bruno Miguel Martinez, núm. 4: exento.

Valle de Hoz de Arriba.—1888.—Emilio Ruiz Peña, n.º 6: exento.

Quemada.—1889.—Santiago Minguito Tablada, núm. 5: pendiente de ser tallado.

Alfoz de Bricia.—1888.—Pedro Fernandez Sedano, n.º 9: exento.

Valle de Zamanzas.—1889.—Francisco Ruiz Merino, núm. 1: exento.

1886.—Joaquin Gonzalez Fernandez, núm. 4: que se remita la fe de óbito.

Gumiel del Mercado.—1887.—Francisco Izquierdo Pastor, número 12: pendiente.

Sedano.—1886.—Marcelino Revuelta Gallo, núm. 3: sorteable.

Burgos.—1889.—Marcos Vidieilla Alcalde, núm. 13: pendiente de ser reconocido. Secundino Lopez Manero, núm. 107: inútil temporalmente. Rufino Lopez Fernandez, núm. 184: que pase á observacion.

Victor Iniguez Alonso, número 198: pendiente de ser reconocido. Rafael Pastor San Juan Benito, núm. 122: sorteable.

Valluércanes.—1889.—Aurelio Caño Caño, núm. 3: excluido temporalmente.

Frias.—1889.—Hilario Quintana Regulez, núm. 13: sorteable.

Vallarta de Bureba.—1889.—Francisco Martinez Sancho, número

ro 5: excluido temporalmente.

Fuentespina. — 1889. — Emilio Platel Serrano, núm. 6: excluido totalmente.

Riocerezo. — 1888. — Darío Gonzalez Rodrigo, núm. 1: excluido temporalmente.

Valle de Valdebezana. — 1888. — Mariano Fernandez Peña, núm. 9: excluido totalmente. Manuel Saiz Diez, núm. 10: pendiente de reconocimiento.

1887. — Arsenio Varona Sainz, núm. 5: pendiente de reintegro.

Ontomin. — 1889. — Santiago Gomez Gomez, número 2: que pase á observacion.

Abellanos del Páramo. — 1888. — Aquilino Martinez Marcos, número 1: pendiente de reconocimiento.

Aranda de Duero. — 1888. — Teodoro Martin Pastor, núm. 37: pendiente de ser reconocido.

Burgos. — 1887. — Gerónimo Garcia Calvo, núm. 188: excluido temporalmente.

Espinosa del Camino. — 1886. — Cesáreo Corral Puras, número 1: exento.

Neila. — 1888. — Vicente Gutierrez Fernandez, núm. 5: que pase á observacion.

1889. — Benito Medel Lopez número 4 y Agapito del Prado Gonzalez núm. 5: pendientes de ser tallados.

La Comision acuerda designar para la celebracion de las restantes sesiones del presente mes los dias 4, 5, 6, 7, 13, 15, 18, 19, 22, 25, 26 y 28, señalando la hora de las nueve de la mañana para las de los dias 5, 6 y 26, y la de las cinco y media de la tarde para las demás.

Dada cuenta del expediente de denuncia hecha con arreglo al artículo 31 de la ley de reemplazos por D. Elias Martin Miguel, padre del soldado núm. 49 del sorteo de la zona militar de Aranda de Duero verificado en la misma en el mes de Diciembre último, contra el mozo Tomás San Miguel Gomez, incluido con el núm. 15 en el alistamiento de Gumiel de Izan para el reemplazo de este año y que sirve como voluntario en el Batallon Cazadores de Manila: la Comision acuerda revocar el fallo del Ayuntamiento, desestimar la denuncia de que queda hecha referencia, declarar al mozo Tomás San Miguel Gomez libre de la responsabilidad del art. 30 de la ley de reemplazos, y declararle al propio tiempo soldado sorteable.

Con lo que se levantó la sesion siendo las once y media de la mañana.

Burgos 3 de Junio de 1889. — El Vicepresidente, Andrés Aldea. — El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion del dia 4 de Junio de 1889.

Abierta á las seis de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Andrés Aldea, y asistencia de los Sres. Morena, Rilova, Arquiga, Muñoz, y Alfaro, dióse lectura del acta de la anterior del dia de ayer y quedó aprobada.

Dióse lectura de la Real orden del Ministerio de la Gobernacion en que se desestima la apelacion interpuesta por varios Médicos de esta Capital contra el acuerdo de la Diputacion provincial, que nombró en propiedad para el cargo de Médico del Hospicio provincial á D. Florentino Izquierdo; y la Comision acordó quedar enterada y que se dé cuenta á la Diputacion.

Visto un oficio del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, se acordó que se expida por quien corresponda un certificado en que se manifieste con qué caracter aparecen inscritos en el catastro de 1753 varios terrenos que designa en una nota adjunta, radicantes en el lugar de Iglesiarrubia, perteneciente al distrito municipal de Abellanos de Muñó.

Se acordó que se diera cuenta á la Diputacion en su próxima reunion ordinaria del oficio del Sr. Diputado Inspector de la cárcel correccional de esta Ciudad en que propone la construccion de una cocina en dicho Establecimiento penitenciario y adquisicion de útiles de la misma para condimentar en él la comida de los corrigendos, en vez de llevarla del Hospicio provincial como hoy se hace.

Dióse lectura del oficio del Alcalde de Fuentespina que remite la certificacion del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento y Junta municipal de aquel distrito comprometiéndose á abonar la mitad del importe de las expropiaciones que sean necesarias en aquella jurisdiccion para la construccion de la via ferrea de Segovia á Aranda, y la Comision acordó quedar enterada y que se dé cuenta á la Diputacion con el expediente de su razon en su próxima reunion ordinaria.

La Comision acordó aprobar la determinacion del Sr. Diputado Inspector del Colegio de sordomudos y de ciegos de esta Capital de haber expulsado al alumno sordo-mudo Bonifacio Garcia, de Guadilla de Villamar, y que se anuncie la plaza vacante correspondiente al partido de Villadiego para su provision.

Se acordó que el Arquitecto provincial pase al pueblo de Yudego y Villandiego con el fin de reconocer las obras ya terminadas de la casa consistorial de aquel pueblo é informar acerca de si se hallan en estado de recibirse.

Examinado el expediente dealzada interpuesto por el Ayuntamiento de Haza contra el acuerdo de la Diputacion provincial en que se le negó la autorizacion para litigar con los pueblos que forman la comunidad de villa y tierra de Haza sobre mejor derecho á la presidencia de la misma: la Comision acordó que se remita el expediente al Ministerio de la Gobernacion por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia con la copia certificada del acuerdo apelado de la Diputacion provincial.

No habiéndose presentado aspirante alguno á tres plazas de alumnos pensionados por la Provincia, vacantes en el Colegio de sordomudos y de ciegos de esta Capital, correspondientes á los partidos de Belorado, Castrogeriz y Miranda de Ebro: la Comision acuerda que se anuncien nuevamente dichas vacantes por término de un mes en el Boletin oficial de la provincia, exigiendo á los aspirantes los requisitos que prescribe el Reglamento aprobado por la Diputacion.

Dada cuenta del proyecto de reforma de los tres trozos que constituyen la primera seccion de la carretera provincial de Aranda á Torresandino, la Comision acordó aprobar el aumento de 28806'38 pesetas en su presupuesto, y que se abone al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas en la provincia la cantidad de 105 pesetas, importe de la cuenta por él presentada del reconocimiento de los tres trozos de carretera de que se trata, para la emision de su informe.

En el expediente formado á instancia del Ayuntamiento de Fuentespina en solicitud de autorizacion para construir un cementerio civil en aquella localidad: la Comision, considerando que dicha obra como construccion civil de

carácter municipal no puede llevarse á cabo sin que previamente se forme por un funcionario facultativo un proyecto de la misma y sea aprobado por el Sr. Gobernador, acuerda informar en este sentido á dicha Autoridad superior de la provincia.

Examinada la cuenta de gastos carcelarios del partido de Villadiego correspondiente al año económico de 1885-86, la Comision acuerda no haber lugar á reformar su anterior acuerdo de 29 de Marzo último en que falló definitivamente sobre la aprobacion de dicha cuenta.

Visto el oficio del Director de la Imprenta provincial remitiendo el acta del repartimiento de la contribucion industrial del gremio de impresores de esta Capital, verificado bajo su presidencia, la Comision acuerda que se remita el repartimiento original al Sr. Administrador de Contribuciones.

Dada cuenta del expediente formado á instancia del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros solicitando la aprobacion de la segunda subasta en que, á falta de licitadorés de la primera, ha procedido á la enajenacion de los materiales de los edificios ruinosos é inútiles que sirvieron de lazareto y fumigadero: la Comision acuerda informar que la resolucion del Ayuntamiento, aprobatoria de dicha subasta, no necesita confirmacion alguna.

Dada cuenta de la instancia de D. Donato Gonzalez Portal, vecino de Mecerreyes, en que solicita autorizacion para edificar en un solar de su propiedad, sito en dicho pueblo, contiguo á la carretera de Covarrubias á Cuevas de San Clemente: la Comision acuerda conceder la autorizacion solicitada.

La Comision acuerda proponer al Sr. Gobernador civil la aprobacion, en la forma en que se hallan redactadas, de las cuentas municipales que á continuacion se expresa:

Villanueva de Argaño, Arlanzon, Fontioso, Salguero de Juarros, y Orbaneja del Castillo, correspondientes al ejercicio de 1886-87.

Se acordó que para subsanar varios defectos de que adolecen se devuelvan á los que las rindieron las cuentas municipales de los distritos de Villaverde Peñaorada de 1875-76 y 1876-77, y Pedrosa de Duero de 1885-86 y 1886-87, y respecto de la de este último pueblo

del año económico de 1884-85 que se repita un nuevo oficio al Alcalde previniéndole que sin excusa ni pretexto alguno ordene al Secretario que expida el certificado que se le tiene pedido.

Así bien se acordó devolver al Alcalde de Revilla Vallejera la cuenta municipal de 1874-75, previniéndole que inmediatamente la someta á la revision y censura de la Junta municipal y se subsanen varios defectos.

En vista de los defectos observados en las cuentas municipales de los distritos de Medinilla correspondiente al ejercicio de 1868-69, Arlanzon 1884-85. Iglesias y Villambistia, correspondientes ambas al de 1886-87, la Comision acuerda que se formulen los oportunos pliegos de reparos.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las ocho y media de la noche.

Burgos 4 de Junio de 1889.—El Vicepresidente, Andrés Aldea.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion del dia 5 de Junio de 1889.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Andrés Aldea, y asistencia de los Sres. Morena, Rilova, Arquiga, Muñoz, y Alfaro, dióse lectura del acta de la anterior del dia de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas que á continuacion se expresa.

Encio.—1889.—Modesto Saiz Barroso, núm. 3: pendiente.

1886.—Patricio Canbilla Nieva, núm. 1: exento.

Villorobe.—1889.—Galo Cámara Roman, núm. 7: sorteable.

Santivañez Zarzaguda.—1889.—Jacinto Muñoz Garcia, número 6: pendiente, Vicente Alvarez Diez, núm. 9: exento.

1888.—Pedro Fuentes Nogal, núm. 3: sorteable.

Junta de la Cerca.—1889.—Hermenegildo Mardones Rueda, número 5: exento.

Condado de Treviño.—1889.—Pantaleon Lopez Gomez, núm. 1: exento.

1887.—Antonio Urbina Ocariz núm. 6 y Mariano Suso Alzola número 37: exentos.

Medina de Pomar.—1889.—Eladio Pereda Lopez, núm. 18: exento.

1888.—Gabriel Maria de Diego, núm. 18: pendiente de certificado.

Villasur de Herreros.—1887.—Francisco Alcalde Martin, núm. 2: exento.

Burgos.—1889.—Felipe Hortigüela Guerra, núm. 88: que pase á observacion.

Briviesca.—1888.—Valeriano Martinez Argüeso, núm. 32: pendiente de talla.

Merindad de Cuestaaurria.—1888.—Francisco Plácido Martinez, número 16: exento.

Valle de Mena.—1889.—Ricardo Angulo Torre, número 7: exento. Gerónimo Garcia Velasco, número 24: pendiente.

1887.—Julian Mena Ortiz, número 8: sorteable.

Merindad de Valdivielso.—1889.—Miguel Ruiz Ruiz, núm. 20; que pase á observacion. Máximo Diaz Nazabal, núm. 42: pendiente.

Merindad de Castilla la Vieja.—1889.—Pablo Gonzalez Peña número 19 y Fabriciano Corte Rueda núm. 20: exentos.

Junta de San Martin.—1887.—Saturnino Diaz Varona, núm. 3: exento.

Merindad de Sotoscueva.—1889.—Ricardo Peña Conde núm. 13 y Santos Saez Gutierrez número 17: pendientes.

Valle de Tobalina.—1889.—Cecilio Ruiz Castrillo, número 20: exento.

1888.—Agustin Luengas Barron, núm. 26: exento.

1886.—Esteban Fernandez Martinez, núm. 24: pendiente.

Villalvilla de Villadiego.—1889.—Rufino Bañuelo Miguel, núm. 3: pendiente.

Tardajos.—1888.—Dámaso Angulo Santos, núm. 11: exento.

1886.—Teófilo Perez Saldaña, núm. 8: exento.

Ubierna.—1889.—Jesus Peña Alonso, número 1: excluido totalmente.

1888.—Mariano Alonso Nuñez, núm. 2: excluido totalmente.

Basconillos del Tozo.—1888.—Anacleto Arce Barriuso, núm. 7: excluido totalmente.

Coculina.—1889.—Vicente Diez Iglesias, núm. 4: pendiente de reconocimiento.

Aldeas de Medina.—1889.—Pedro Fernandez Antuñano núm. 11 y Eugenio Ruiz Fernandez número 18: pendientes de ser reconocidos.

Con lo que se levantó la sesion siendo las once de la mañana.

Burgos 5 de Junio de 1889.—El Vicepresidente, Andrés Aldea Mendoza.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion del dia de 6 Junio de 1889.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Andrés Aldea, y asistencia de los Sres. Morena, Rilova, Arquiga, Muñoz, y Alfaro, dióse lectura del acta de la anterior del dia de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de incidencias de quintas señalados para este dia en la forma que á continuacion se expresa:

Cilleruelo de Abajo.—1886.—Mariano Rojo Quintana, núm. 3: exento.

Villasandino.—1889.—Saturio Maestro Diez, núm. 6: pendiente.

Galbarros.—1889.—Gregorio Diez Garcia, núm. 1: exento.

La Nuez de Abajo.—1887.—Carlos Nebreda Vecino, núm. 2: excluido temporalmente.

Villalmanzo.—1889.—Galo Diez Lara, núm. 6: excluido totalmente.

Salinillas de Bureba.—1887.—Tiburcio Serrano Rebollo, núm. 2: que se remita la fe óbito.

Solarana.—1886.—Domingo Pozo Santa Maria, núm. 2: sorteable.

Palacios de la Sierra.—1888.—Benito Hernandez Ayuso, núm. 3: sorteable.

La Vid de Bureba.—1888.—Rómulo Hermosilla Vilumbrales, núm. 1: sorteable.

Hermosilla.—1886.—Alejo Laredo Angulo, núm. 1: exento.

Poza.—1889.—Angel Alvarado Alvarado, núm. 18: excluido temporalmente.

Yudego.—1889.—Tadeo Gonzalez Mayoral, núm. 4: pendiente.

Espinosa de Cervera.—1889.—Miguel Espeja Aragon, número 2: pendiente.

1888.—Eustaquio Hernando Espeja, núm. 2: pendiente.

Cubo de Bureba.—1887.—Hilario Ruiz Ruiz, núm. 1: exento.

Salas de los Infantes.—1889.—Anselmo Pineda Blanco, núm. 4: exento.

Fuentelcesped.—1888.—Estanislao Ortega Pascual, núm. 5: pendiente.

Cilleruelo de Arriba.—1889.—Juan Casado Maeso, número 1: exento.

Oña.—1889.—Salustiano Garcia Lozano, núm. 1: exento.

Villahoz.—1889.—Andrés Alvarez Perez, núm. 6: pendiente de certificacion.

Frias.—1889.—Federico Gonzalez Rosales, núm. 9: exento.

Castrogeriz.—1889.—Adolfo Pé-

ña del Olmo, núm. 16: pendiente de justificacion.

Miranda de Ebro.—1889.—Adolfo Cofirio Fernandez, núm. 27: que comparezca á ser reconocido.

Con lo que se levantó la sesion siendo las doce del dia.

Burgos 6 de Junio de 1889.—El Vicepresidente, Andrés Aldea.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion del dia 7 de Junio de 1889.

Abierta á las seis de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Andrés Aldea y asistencia de los Sres. Morena, Rilova, Arquiga, Muñoz y Alfaro, dióse lectura del acta de la anterior del dia de ayer y quedó aprobada.

Dióse cuenta del oficio del Ilmo. Sr. Presidente de la Junta local de Prisiones en que recomienda la mayor actividad posible en la ejecucion del proyecto de talleres de la Cárcel correccional de esta Capital, y se acordó contestar que dicho proyecto se remitió al Ayuntamiento de esta Capital con el fin de que el Arquitecto municipal informase sobre él.

Dada cuenta de los oficios de los Alcaldes de Coruña del Conde, Peñalva de Castro, Huerta de Rey y La Gallega dando conocimiento de los daños causados en los campos de aquellas localidades por la tempestad que cayó en ellos el dia 31 de Mayo próximo pasado: la Comision acuerda manifestar á aquellas autoridades municipales que instruyan los expedientes justificativos de dichos daños.

Dióse lectura de la instancia de Victorino Sainz Herrero, vecino de Villasilos, pidiendo que se le conceda algun socorro para que pueda tomar los baños de Arnedillo por carecer de recursos con que atender á esta necesidad; y la Comision acordó no haber lugar á acceder á lo solicitado.

Dióse lectura del oficio del Alcalde de Quintanadueñas participando que habiéndose presentado á su autoridad el peon caminero Ignacio Gomez, encargado de la conservacion de los kilómetros 2 al 6 de la carretera provincial de Burgos por Arroyal á La Pinza, denunciando á Antolin Alonso, vecino de aquel pueblo, por haber sustraído materiales de tierra que dicho caminero tenia acopiados, se ha puesto el hecho en conocimiento del Juzgado municipal de aquel pueblo y la Comision acuerda quedar enterada.

(Continuará).